



Grado en Nutrición Humana y Dietética 29226 - Bioética y deontología

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Luis Álvarez Falcón** falcon@unizar.es

- **Yolanda Casalod Lozano** ycasalod@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Aunque de forma específica no es imprescindible haber cursado otras asignaturas, la materia “Bioética y Deontología” cobra sentido una vez que el alumno haya adquirido una serie de conocimientos básicos y especializados de la formación como dietista nutricionista para entender sus competencias profesionales y las implicaciones que conlleva el ejercicio de la profesión en distintos aspectos.

PROFESORADO:

Yolanda Casalod Lozano (ycasalod@unizar.es). Responsable del área de MEDICINA LEGAL Y FORENSE

Luis Álvarez Falcón (falcon@unizar.es). Responsable del área de FILOSOFÍA MORAL.

Actividades y fechas clave de la asignatura

1. Clases teóricas en gran grupo: Primer cuatrimestre. Clases prácticas obligatorias (por grupo) Primer cuatrimestre Entrega de trabajos prácticos al finalizar el cuatrimestre. Las pruebas de evaluación vendrán definidas en el calendario oficial de exámenes.

2. Desde el área de FILOSOFÍA MORAL, las actividades y fechas claves de la asignatura serán las siguientes:

1ª Sesión: Presentación de la asignatura y de la Guía Docente

2ª Sesión: Presentación de los contenidos teóricos de la asignatura

3ª Sesión: Presentación de la selección de textos que compondrá el Seminario "BIOÉTICA, DIETÉTICA Y NUTRICIÓN".

Siguientes sesiones: Exposición de los contenidos teóricos y desarrollo del Seminario.

Última sesión: Prueba escrita

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Identificar y comprender los preceptos ético-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión del dietista-nutricionista.
- 2:** Conocer los derechos y deberes de los pacientes, con especial atención a la información (consentimiento informado), derecho a la intimidad (secreto profesional) y el obligado respeto al principio de autonomía
- 3:** Conocer y diferenciar los diferentes tipos de responsabilidad profesional en los que puede incurrir el dietista-nutricionista
- 4:** Comprender el papel del dietista-nutricionista dentro de las profesiones sanitarias y como deberá ser su actuación profesional, desde el punto de vista legal y ético con otros profesionales sanitarios y otros miembros de su propio equipo.
- 5:** Ser capaz de aplicar a situaciones concretas los principios éticos y preceptos legislativos que regulan el ejercicio profesional del dietista-nutricionista y ser competente en ejercerlos.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Se trata de una asignatura obligatoria semestral incluida en el módulo de Ciencias de la nutrición, la dietética y la salud con un marcado carácter teórico/práctico, que se imparte en el 7º semestre del 4º curso, esto es, hacia el final de la etapa formativa de los alumnos (en coherencia con el sentido que esta materia tiene en el perfil de la titulación), cuya docencia esta asignada a dos áreas de conocimiento: área de Medicina Legal y Forense (Profª. Dra Yolanda Casalod Lozano) y área de Filosofía Moral (Prof. Luis Álvarez Falcón).

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Discriminar el papel y la importancia de la Bioética y de la Deontología en su dimensión moral, social y científica. Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que debe cimentar su futuro ejercicio profesional. Capacitación para saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La materia "Bioética y Deontología" en el contexto de la titulación de Grado en Nutrición Humana y Dietética, aporta al alumno una formación imprescindible sobre el marco jurídico en el que se ha de desarrollar su profesión como dietista nutricionista, útil y necesaria en cualquiera de los posibles campos profesionales en los que pueda encontrarse en el futuro. El dietista nutricionista ha de conocer los principios éticos que informan el ejercicio de su profesión, y es ésta una tarea

esencial de la materia. El dietista nutricionista ha de tener, asimismo, capacidad de abordar los problemas con los que se enfrenta como profesional sanitario y de hacer una reflexión madura sobre ellos en base a unas referencias de carácter deontológico, ético y legal.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:**
Conocer y entender los preceptos legislativos y administrativos que regulan la profesión del dietista-nutricionista.
- 2:**
Conocer y aplicar los derechos y deberes del paciente en su ejercicio profesional.
- 3:**
Respetar a los pacientes y colegas sin tener prejuicios relacionados con el sexo, diversidad de origen y de oportunidades, lengua o cultura.
- 4:**
Reconocer y tomar la acción adecuada ante actuaciones incorrectas de otros profesionales de la salud y ayudar a sus pacientes.
- 5:**
Reconocer y aplicar cuál es papel del dietista-nutricionista dentro de las profesiones sanitarias y ser competente en trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros de su equipo.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente, de los principios deontológicos y bioéticos para ejercer las funciones y responsabilidades del profesional de Nutrición Humana y Dietética , utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:**
Los alumnos podrán superar la asignatura mediante una evaluación continua o una evaluación final.

La calificación de cada una de las áreas responsables será el 50% de la calificación final, siendo cada profesor responsable el encargado de fijar los mínimos de calificación en cada área y sus condiciones de recuperación.

- 2:**
A. La EVALUACIÓN CONTINUA en el área de **MEDICINA LEGAL Y FORENSE** consistirá en:

PRUEBA ESCRITA

Dónde se evalúan los conocimientos adquiridos. Esta prueba escrita constará de 15 preguntas tipo test y 10 preguntas cortas.

Para superar dicha prueba escrita hay que obtener el 70% de las preguntas tipo test correctas y el 50% de las preguntas cortas correctas. Las respuestas erróneas o en blanco no descuentan.

La calificación final de la prueba escrita será la nota media obtenida de las notas que se obtengan en las preguntas tipo test y en las preguntas cortas.

La prueba escrita supondrá un 75% de la nota final de la asignatura.

Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar esta prueba escrita.

La prueba escrita se realizará el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

-Resolución de **diferentes casos** que serán elaborados por los alumnos durante las clases prácticas dirigidos y supervisados por el profesor

-Y trabajo autónomo del alumno consistente en la **elaboración de dos trabajos**, uno de ellos será desarrollar un tema de los contenidos en el programa de la asignatura propuesto por el profesor que deberá ser presentado en clase por el alumno.

La parte práctica de la asignatura se superará:

-Con la asistencia a las clases prácticas presenciales y elaboración de los diferentes casos (sólo se podrá tener una falta de asistencia)

-Elaboración de los dos trabajos y exposición de uno de ellos.

La valoración de las prácticas (ASISTENCIA, TRABAJOS Y EXPOSICIÓN) supondrá el 25% de la nota final de la asignatura.

Se valorará el interés y el grado de participación del alumno en las clases prácticas, la aplicación de los contenidos y conceptos vistos en las clases teóricas, la estructura y presentación de los trabajos, así como la expresión oral y escrita

B. La EVALUACIÓN CONTINUA en el área de **FILOSOFÍA MORAL** consistirá en:

B1 Una prueba escrita que supondrá el 70% de la nota y que constará de:

1º. Cinco temas seleccionados de entre los contenidos teóricos desarrollados en la programación.

2º. Dos temas seleccionados de entre los contenidos teóricos desarrollados en el Seminario "BIOÉTICA, DIETÉTICA Y NUTRICIÓN"

Cada cuestión será calificada con un máximo de diez puntos. La prueba entera será calificada con un máximo de 70 puntos, siendo necesario 35 puntos para alcanzar los objetivos mínimos de la asignatura.

B2 La valoración de las prácticas (ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y SEMINARIO) supondrá el 30% de la nota de la asignatura.

Se valorará el interés y el grado de participación del alumno en las clases prácticas, la aplicación de los contenidos y conceptos vistos en las clases teóricas, la estructura y

presentación de los trabajos, así como la expresión oral y escrita

3:

A. EVALUACIÓN FINAL

Área de **MEDICINA LEGAL Y FORENSE**

Para aquellos alumnos que NO SUPEREN esta parte de la asignatura mediante la evaluación continua por no poder asistir a las prácticas presenciales o por tener más de una falta de asistencia en las prácticas presenciales habrá una evaluación final (PRUEBA FINAL) que incluirá:

-Prueba escrita con las mismas características y criterios de la prueba escrita que compone la evaluación continua y que se realizara el mismo día que la prueba escrita de la evaluación continua (día de la convocatoria oficial del examen).

-Resolución de dos casos prácticos

-Elaboración de los dos trabajos que forman parte del trabajo autónomo del alumno y que deberán ser entregados al profesor el día en que se realice la prueba final.

El día de realización de la prueba final es el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

El valor de cada una de las partes de esta prueba final será el mismo que el de la evaluación continua.

B. EVALUACIÓN FINAL

Área de **FILOSOFÍA MORAL**

Para aquellos alumnos que NO SUPEREN esta parte de la asignatura mediante la evaluación continua por no poder asistir a las prácticas presenciales (Seminario) o por no alcanzar la nota mínima (5) habrá una evaluación final (PRUEBA FINAL) que incluirá:

Una prueba escrita que constará de cinco temas a desarrollar, elegidos de entre los contenidos teóricos expuestos (tres temas) y la selección de textos comentada (dos temas). Cada cuestión será calificada con un máximo de diez puntos. La prueba entera será calificada con un máximo de 100 puntos, siendo necesario 50 puntos para alcanzar los objetivos mínimos de la asignatura. Su puntuación será el 100% de la nota final.

4:

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación de cada una de las áreas responsables será el 50% de la calificación final

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La metodología docente que se propone en la asignatura de Bioética y Deontología para ayudar al estudiante a lograr los resultados de aprendizaje previstos se basa en: -La clase magistral participativa -Clases prácticas, Seminarios. -Trabajo autónomo del alumno -Tutorías

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

Clase magistral participativa

El objetivo de este método es aportar información condensada y adaptada al nivel del alumno. Mediante la realización en cada uno de los temas de una labor de selección de los aspectos más importantes para el alumno, análisis y síntesis sobre informaciones que provienen de distintos orígenes; por lo general de difícil acceso para él. Con esta labor lo que se pretende es facilitar la comprensión de los principales conceptos de la asignatura y una valoración crítica de cada uno de los temas ejercida por el profesor como consecuencia de los conocimientos adquiridos en el estudio y a través de la experiencia profesional y también por los estudiantes desde su propia perspectiva.

Para facilitar la exposición de los temas se utilizan recursos auxiliares como presentaciones en Power-point. Ya que el uso de estos recursos evita al alumno el consumo de tiempo en tareas de copiado. Además, puede resultar altamente positivo al objeto de agilizar la exposición, siempre y cuando el material proyectado sea accesible al estudiante para su posterior estudio detallado.

2:

Clases prácticas, Seminarios en Grupo

Estas clases prácticas o seminarios se imparten razonablemente coordinadas con las de teoría. Los ejercicios son representativos de los temas, variados y formativos.

Ciertos ejercicios pueden ser utilizados para desarrollar nuevos aspectos del conocimiento que no han sido objeto de explicaciones previas.

Los alumnos deben intentar resolver las cuestiones según su criterio, enfrentándose a las dificultades de cada una antes de que se explique su resolución.

Esto les permite construir su propio aprendizaje en un contexto que les aproxima a la realidad. El papel del profesor será el de guía y moderador.

A parte de los casos preparados por el profesor los alumnos podrán plantear casos sobre aspectos o cuestiones que les preocupen o les interesen para trabajar sobre ellos siguiendo este método.

3:

Tutorías

Tienen como objetivo el resolver las dudas que pueda tener el estudiante durante el estudio de la asignatura, así como orientar y guiar al estudiante en la realización de los casos prácticos y trabajos que deben realizar

4: A. Área de MEDICINA LEGAL Y FORENSE

Tema 1.- Ética, Bioética y Deontología profesional. Concepto y evolución histórica. Principios de la Bioética.

Tema 2.-Principios básicos de la deontología profesional del dietista: Código Deontológico Español Nutrición Humana y Dietética y Códigos Deontológicos Internacionales para la profesión de Nutricionista-Dietista.

Tema 3.-Ejercicio legal e ilegal de la profesión de Nutricionista Dietista. Intrusismo profesional.

Tema 4.- El acto sanitario. Naturaleza jurídica. El ejercicio profesional en sus distintas modalidades.

Tema 5.- Responsabilidad profesional sanitaria. Tipos y Elementos constitutivos de responsabilidad profesional

Tema 6.- Derechos del paciente I. Derecho a la información. El consentimiento Informado.

Tema 7. Derechos del paciente II. Derecho a la confidencialidad. El secreto profesional.

Tema 8.-Documentos médico-legales de interés para el nutricionista-dietista: Historia clínica, Parte, Certificado e Informe pericial.

Tema 9 Ética de la Investigación con seres humanos.Los Comités de ética de Investigación clínica.

Tema 10 Cuestiones éticas al comienzo de la vida I. Técnicas de Reproducción asistida.Normativa legal

Tema 11 Cuestiones éticas al comienzo de la vida II. la interrupción del embarazo. Normativa legal.

Tema 12 Cuestiones éticas al final de la vida. El enfermo en situación terminaly los cuidados paliativos. El derecho a una muerte digna.La Eutanasia. Normativa legal.

Tema 13 Cuestiones éticas de los trasplantes de órganos y tejidos. Normativa legal

5:

B. En el área de **FILOSOFÍA MORAL**, la materia esta organizado en dos bloques:

BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA

1. Origen e historia de la bioética
2. Alcance de la bioética
3. Algunas aportaciones de la bioética al debate filosófico
4. Fundamentaciones de la bioética
5. Matizaciones al enfoque principialista de la bioética
6. Fines y medios en la bioética
7. Bioética y derecho
8. Algunos peligros asociados a la invocación de la bioética
9. Bioética y percepción pública de la Biotecnología
10. Evaluación de tecnologías y bioética

SEMINARIO

1. Bioética y soporte nutritivo
2. Bioética y dietética
3. Bioética y nutrición clínica

4. Bioética, nutrición y enfermo hospitalario

5. Bioética y códigos deontológicos

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La temporalización de las diferentes actividades se elaborará de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por el centro. Los trabajos prácticos deberán presentarse al finalizar el semestre.

Bibliografía

Selección de textos recomendada

- ABEL, F., CAÑON, C. (coordinadores) (1993): La mediación de la Filosofía en el debate bioético. Universidad P. Comillas, Madrid.
- BEAUCHAMP, T.L., J.F. CHILDRESS (1999): Principios de ética biomédica. Masson, Barcelona.
- BORRILLO, D (coordinador) (1996): Genes en el estrado. Límites jurídicos e implicaciones sociales del desarrollo de la genética humana. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Sociales Avanzados, Madrid.
- CALLAHAN, D. (1993): "Why America accepted Biotethics", Hastings Center Report 23 (6): S8-S9 (suplemento especial dedicado a conmemorar el nacimiento de la bioética).
- CALLAHAN, D. (1996a): "Is justice enough? Ends and means in bioethics", Hastings Center Report 26 (nov-dec): 9-10.
- CALLAHAN, D. (1996b): "Escaping from legalism: is it possible?", Hastings Center Report 26 (nov-dec): 34-35.
- DANIELS, N. (1996): "Justice, fair, procedures, and the goals of medicine", Hastings Center Report 26 (nov-dec): 10-12.
- ETXEBARRIA, X. (1995): Ética básica. Universidad de Deusto, Bilbao.
- GAFO, J. (coordinador) (1988): Fundamentación de la Bioética y Manipulación Genética. Universidad P. Comillas, Madrid.
- GOIKOETXEA, M.J. (1999): Introducción a la bioética. Universidad de Deusto, Bilbao.
- GRACIA, D. (1989): Fundamentos de Bioética. Eudema, Madrid.
- GRACIA, D. (1992): "Planteamiento de la bioética", en M. Vidal (editor): Conceptos fundamentales de ética teológica. Trotta, Madrid, pp. 421-438.
- HOTTOIS, G. (1991): El paradigma bioético. Ed. Anthropos, Barcelona.
- JONAS, H. (1997): Técnica, Medicina y Ética. La práctica del principio de responsabilidad. Ed. Paidós, Barcelona.
- JONSEN, A.R., M. SIEGLER, W.J. WINSLADE (1998): Clinical ethics (4ª edición), MacGraw-Hill, Nueva York.
- KIEFFER, G.H. (1983): Bioética. Ed. Alhambra, Madrid.
- LUJAN, J.L., L. MORENO (1994): Biotecnología y sociedad. Revista Arbor, nº585, pags. 9-47.
- MASIÁ, J. (1998): Bioética y antropología. Ediciones Universidad P. Comillas, Madrid.
- MEILAENDER, G. (1996): "Less law? Or different law?", Hastings Center Report 26 (nov-dec):39-40.
- MORENO MUÑOZ, M. (1996): El debate sobre las implicaciones científicas, éticas, sociales y legales del Proyecto Genoma Humano. Aspectos epistemológicos. Tesis de Doctorado, Universidad de Granada.
- REICH, W.T. (editor principal) (1995): Encyclopedia of Bioethics (2ª edición). MacMillan, Nueva York.
- SUZUKI, D., P. KNUDTSON (1991): Genética: conflictos entre Ingeniería Genética y valores humanos. Ed. Tecnos, Madrid.
- THOMASMA, D.C., T. KUSHNER (editores) (1996): Birth to death. Science and Bioethics. Cambridge University Press (Recientemente -1999- ha salido la edición en español: "Del nacimiento a la Muerte. Ciencia y Bioética).
- VIDAL, M. (coordinador) (1989): Bioética. Estudios de bioética racional. Ed. Tecnos, Madrid.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Beauchamp, Tom L.. Principios de ética biomédica / Tom L. Beauchamp, James F. Childress . - 1ª ed., reimp. Barcelona ; Madrid [etc.] : Masson, 2002
- Bioética en las ciencias de la salud / coordinadores Ma. Dolores Espejo Arias, Aurelio Castilla García. . Alcalá la Real (Jaén: Asociación Alcalá, 2001.
- Ética en la práctica clínica / Diego Gracia y Javier Júdez (eds.) Madrid : Triacastela, 2004.
- Gracia Guillén, Diego. Fundamentos de bioética / Diego Gracia. . - [2a. ed.] Madrid : Triacastela, 2007
- Jonsen, Albert R.. Ética clínica : aproximación práctica a la toma de decisiones éticas en la medicina clínica / Albert R. Jonsen, Mark Siegler y William J. Winslade ; prólogo de Victoria Camps. . Barcelona : Ariel : Fundació Víctor Grífols i Lucas, 2005
- Medicina legal y toxicología / editor, Enrique Villanueva Cañadas . - 6ª ed. Barcelona : Masson, 2004
- Sánchez González, Miguel Ángel. Bioética en ciencias de la salud / Miguel Ángel Sánchez González Barcelona [etc.] : Elsevier Masson, cop. 2013